

Vendedor Beneficiario Del Pacto De Retroventa (art. 1163 Ccyc) Notifica Ejercer Su Derecho

VENDEDOR BENEFICIARIO DEL «PACTO DE RETROVENTA» (ART. 1163 CCyC) NOTIFICA EJERCER SU DERECHO

1- Por la presente carta documento y en calidad de beneficiario según la cláusula ..., de nuestro Boleto de Compraventa Mobiliaria de ..., de fecha .../.../..., NOTIFÍCOLE que ejerzo mi derecho inherente al «Pacto de retroventa» y pongo a vuestra disposición la suma de \$... recibida como precio, más los \$..., convenidos como acrecidos, para me reintegre la cosa ...(inmueble; mueble) vendida.

2- Lugar de pago: en el domicilio ..., el día .../.../..., a las 00:00 horas. Salúdolo/s/amos atentamente. QUEDA/N FORMALMENTE NOTIFICADO/S. ...(lugar), ... de ... de(nombre y apellido del remitente, DNI. y firma) <<<**NOTA:** Dice el CCyC, **Art. 1- Pacto de retroventa.** Pacto de retroventa es aquel por el cual el vendedor se reserva el derecho de recuperar la cosa vendida y entregada al comprador contra restitución del precio, con el exceso o disminución convenidos. El contrato sujeto a este pacto se rige por las reglas de la compraventa sometida a condición resolutoria.>>>